## DIARIO DE SESIONES



# DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VI I LEGISLATURA

9 marz 10 1987

- Número

7 в

Página 295

#### SUMARIO

PRESIDENTE:

ILMO. SR. DON MARTIN SILVAN DELGADO

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, CO-MERCIO Y PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 4 DE MARZO DE 1987.

### SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 4 DE MARZO DE 1987.

\*\*\*\*\*

#### ORDEN DEL DIA

- Comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca y Altos Cargos de su Consejería, para informar sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1987.

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diez horas y veinticinco minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Reanudamos los trabajos de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto en el día de hoy, con la comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca.

En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del señor Consejero, así como de D. Carlos García Rodríguez, Secretario Técnico, D. Juan Tarín, Director de Fomento Agrario y D. Carlos de Nicolás Contreras, Jefe de Servicio de Investigación Rural.

Yo sugiero que el señor Consejero podría hacer una introducción general, explicando el contenido de los Presupuestos de la Sección y, posteriormente, pasaríamos a los turnos de preguntas sobre los diferentes programas que están incluídos en esta Sección.

Si les parece bien, seguimos este método, o si quieren hacer alguna sugerencia, pues estamos abiertos a todo tipo de sugerencia.

Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente: Con su permiso.

Quisiera, muy brevemente, decir que el Presupuesto de la Consejería viene en la línea de los que hemos redactado, elaborado y ejecutado a lo largo de los tres últimos años, en el sentido de fomentar todas aquellas actividades que consideramos de interés para la Consejería, sobre todo aquellas básicas, que se refieren a la infraestructura, a la protección de la naturaleza y mejora de las especies forestales, a la mejora y potenciación de nuestra cabaña ganadera y al saneamiento ganadero.

Estas son las grandes líneas de la Consejería, que se mantienen año tras año en los Presupuestos, y que, dentro de nuestras posibilidades, hemos intentado afianzar cada año añadiendo pequeñas cantidades sobre la anterior, al efecto de poder mejorar y seguir trabajando y seguir consiguiendo metas en esta situación. Estas son las líneas básicas.

Luego hay otra serie de factores y actividades que últimamente, ya el año pasado y en el Presupuesto de este año también, pretendemos potenciar, como son actividades complementarias, algunas alternativas. Me estoy refiriendo, fundamentalmente, a la promoción de productos derivados de la leche, sobre los que estamos haciendo, creo, un esfuerzo considerable; el fomento del asociacionismo agrario, el cooperativismo, y cualquier tipo de asociación, en lo cual hemos incidido, como digo, últimamente más que en años anteriores. Para ello, incluso, tenemos ya alguna norma legislativa publicada en el Boletín de Cantabria, de forma que canalice todas estas actividades.

En este sentido, como digo, nosotros venimos incidiendo. Creemos que hay una serie de actividades a potenciar, que pueden ayudar, por lo menos no a

superar, sino a mitigar los grandes problemas del campo en el futuro, sobre todo la ganadería.

Y también, naturalmente, un servicio añadido que tenemos, el de electrificación rural, que pretendemos mantener el ritmo que ha venido desarrollándose a partir del año 82, con el fin de, en el plazo previsto, más o menos, terminar con esta labor de electrificar todos los pueblos de Cantabria. Bien es cierto que ya el setenta y dos por cien del plan está cumplido, pero falta un veintiocho por cien. Naturalmente, a aquellos pueblos, aquellos ayuntamientos a los que no les ha llegado el servicio, de poco les sirve que el setenta y dos por ciento ya esté hecho si a ellos no les ha llegado.

En esta línea, se mantiene el Presupuesto. Se han modificado cifras en relación con la situación del momento, hacia arriba o hacia abajo. A veces las cifras hacia abajo son buenas, y yo se lo podré explicar, si me lo preguntan.

Entiendo que nuestra labor está ahí, que vamos a lo principal y que, naturalmente, quisiéramos tener más dinero para poder invertir más, pero el Presupuesto es limitado, como sus Señorías conocen.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos al turno de preguntas.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿No sé si el señor Presidente tiene ya la relación del desglose de los sueldos de los Altos Cargos?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Hace unos minutos ha llegado a la Mesa y se ha ordenado la distribución a todos los Grupos Parlamentarios.

EL SR. REVILLA ROIZ: De acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla, tiene la palabra para proceder a las preguntas sobre el programa.

SR. REVILLA ROIZ: En la sección 5, servicio 0, programa 611.60 "Dirección y Servicios Generales de Ganadería, Agricultura y Pesca", hay una partida, la 214, "material de transporte", 1.499.000 pesetas. Yo quisiera que se me aclarara.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: El "material de transporte", y no sé si el Secretario Técnico le puede contestar mejor que yo, pero son, entiendo, los vehículos y medios que tenemos, que dependen de la Consejería, que está no solamente Secretaría, sino el propio Consejero, el Gabinete de apoyo técnico y todos los servicios que no están incluidos en un determinado programa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: El concepto 226, que tiene una consignación de 5.000.000 para "gastos diversos".

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: En este capítulo de "gastos diversos" también, repito, que aquí, aunque el programa se titula "Secretaría General", van incluidos todos los servicios que no forman programa concreto de los demás.

Aquí nosotros metemos todas aquellas inversiones en reuniones; nosotros hemos celebrado reuniones importantes con personas de Holanda. Ultimamente, se han trasladado unos técnicos aquí y ha habido que pagarles una parte de sus gastos, no todos, cursillos que se vienen dando, conferencias, como las que se dando sobre el Mercado Común, con ponentes que vienen de fuera, conferencias sobre la pesca. También visitas, viajes que se tienen que hacer. Dentro de poco vamos a tener una reunión con una zona del sur de Francia importante, de donde van a venir autoridades del sur de Francia y una serie de expertos. Todo esto supone una serie de gastos a lo largo del año, y nosotros consideramos que van en esa cifra y ojalá no nos pasemos de ella.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

REVILLA ROIZ: El concepto 669 "Inmovilizado inmaterial", SR. "publicaciones y ediciones", 5.000.000.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, señor Presidente.

En este concepto va toda la información escrita que sale de la Consejería: catálogos, trípticos, calendarios de ferias y otros varios, propaganda de ayudas que damos al campo. Es decir, unos miles de folletos que salen todos los años de la Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el subprograma de la "concentración parcelaria y caminos rurales", que es el 421.45.1, la partida 227 "trabajos realizados por otras empresas", 840.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Estos es el trabajo de limpieza de locales.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En todos los demás programas, cuando se trata de limpieza, este año lo han consignado así, atendiendo al ruego de otros Presupuestos. ¿Por qué no se ha aplicado la misma norma en la Consejería?. Porque cuando se trata de limpieza, ya digo, en el resto de los programas, salvo en la Consejería de Ganadería, aparece especificado "limpieza".

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo lamento que sea esta Consejería la que lo haya hecho así. No hay ninguna razón especial; quizá por la costumbre. De todas maneras, yo estoy dispuesto a explicarle todos estos conceptos. Algunos tienen "limpieza" nada más, y, en algunas ocasiones, en determinados servicios lleva una labor de pago de obras de alineación y alguna otra partida añadida. Siento que no lo hayamos hecho de otra forma.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el programa 421.45.1, el concepto 761 "subvenciones para equipamiento de núcleos rurales", 30.000.000 millones. ¿Me podría explicar un poco más ampliamente de lo que viene aquí en qué consiste?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Esta es una de las partidas que ya es clásica. La Consejería, por un lado, invierte en la mejora de infraestructura de toda la geografía regional, en el sentido que corresponde a la ganadería y a la agricultura y a la pesca. Entonces, una de las formas es invertir directamente y otra es ayudar mediante subvenciones.

Entonces, las zonas de ordenación de explotaciones, ordenación rural, ahora mismo en este sistema hay ll municipios del área sur, que tiene como cabecera Reinosa, y en todos ellos, que están bajo este programa, además de otras ayudas y de otro tipo de acciones y de inversiones directas, hay un programa de ayuda a pequeñas obras que hacen los propios ayuntamientos, las Juntas Vecinales (unos son traídas de aguas, asfaltados de calles, alumbrado, etc.), y se les da una subvención que alcanza, más o menos, el treinta por ciento de la inversión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el subprograma 612.61.1 hay dos partidas de las que quisiera aclaración: una es el concepto 221 "suministros" 11.600.000 pesetas, y "trabajos realizados por otras empresas", que es el 227.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Es una cifra que, aparentemente, es abultada y realmente tiene su justificación, porque en este subprograma, que es de investigación, de él depende una serie de fincas que tiene la Diputación Regional, como son la finca de Aranda, la finca de Mogro y la finca de Sotama.

Entonces, existen en estas fincas un censo de ganado suficientemente abultado. En Sotama hay del orden de 20 cabezas de vacuno mayor, más la

Página

recría, y 100 ovejas, en Mogro hay una cifra de cabezas entre 80 y 90, y en la finca de Aranda varía entre 150-160, más o menos, porque ahí están en fase de recría.

Entonces, la alimentación del ganado y los abonos de las fincas, de la superficie que tiene cada una, justifica esta cifra, incluso, supongo, sea hasta escasa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Perdón, falta el concepto 227 "trabajos realizados por otras empresas".

En este apartado realmente no es el tema de la limpieza, como venía diciendo que suele ser norma en esta terminología, sino que, como hablamos de tres fincas de la Diputación Regional, en algún momento determinado, aunque tienen los medios mínimos necesarios para funcionar, hay que alquilar algún tipo de maquinaria en época de silado, etc. etc., y también asistencia veterinaria y de algún otro tipo. El concepto va para esta misión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el subprograma 612.61.1, las dos partidas que vienen en el concepto 668, "estudios de colaborción", 2.000.000 y "proyectos de desarrollo de fincas de investigación", 5.000.000.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: "Estudio de colaboración". La terminología, en este caso, es realista, va con la realidad, va con el hecho. Se trata de un Centro de Investigación que tiene que colaborar con otros organismos. Tenemos programas con el Ministerio de Agricultura, concretamente con el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, y con algunas otras organizaciones. Entonces se financian paralelamente entre ambos organismos, entre nosotros y bien o la Administración Central u otro tipo de organismo, y tenemos que destinar una partida a esta misión, a este fin.

La segunda partida es para completar el desarrollo de determinadas fincas, como son la finca de Aranda, que ya está en marcha hace un año, pero que faltan algunas inversiones para terminarla de reconvertir a la actividad que nosotros la hemos destinado, que no es exactamente la que tenía en principio, y, sobre todo, una finca de recreo y desarrollo de ganado reproductor que se está haciendo, se está ahora mismo empezando las obras, en la Vega de Pas y que la tenemos que concretar, porque con la financiación prevista, pues ha quedado un poco desfasada y tenemos que poner ahí algunas cantidades también.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: El concepto 227, del subprograma 61.2, "trabajos realizados por otras empresas", 4.370.000.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Esta cifra, naturalmente, resulta un poco elevada, pero hay que tener en cuenta que en ella se encierra los trabajos de limpieza de 13 oficinas del Servicio de Extensión Agraria, en las distintas zonas de la región; el transporte de los alumnos de uno de los Centros de Formación Profesional Agraria, que el alojamiento lo tienen separado del propio Centro donde hacen los estudios; y también el pago de una serie de profesores, digamos, de enseñanza de tipo general, que se hace por contrata de profesores.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el mismo programa, el concepto 481, "becas para alumnos de los CECAS", 4.000.000. Me gustaría saber con qué criterios y en qué porcentaje se hace esta distribución.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Ya existe una orden, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, que regula las becas en estos tipos de estudios y en otros de otra índole.

Las becas van, fundamentalmente, destinadas a internado; los tres Centros de Formación Profesional que tenemos, dos tienen internado y otro no. Entonces, los alumnos que van internos, se les concede unas becas. Van también para manutención, y, en otros casos, para transporte. Cuando hay internado, hay que recoger alumnos en unas áreas más o menos extensas en torno al Centro y se financia con eso.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el subprograma 613.62.1, hay una partida que dice "estudios de coordinación, administración y apoyo", que es la 669, con 5.000.000.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Esta partida, fundamentalmente, va dirigida, tal como se indica en el epígrafe, a estudiar, mediante el convenio que tenemos con la Universidad de Santander, una serie de parámetros y de actividades relacionadas con la caza y con la pesca.

Tenemos en marcha una serie de estudios, que yo de memoria no puedo decir ahora, sobre el urogallo en Cantabria, sobre el oso, sobre el venado, su situación, necesidades de adecuar la cifra de animales a las condiciones del medio. Y, por ejemplo, del lobo, últimamente, y otra serie de ellos referidos a la pesca, que todos ellos sumados llegan a una cifra de cierta consideración.

Nos parece importante tratar estos temas, porque son prioritarios en la labor de la Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el programa 614.63, en el concepto 227 "trabajos realizados por otras empresas", que aparecen 2.100.000, ¿esto son las vacunaciones?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

305

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No, no son las vacunaciones. Este concepto es para, concretamente, las labores de limpieza y atención de uno de los locales de la Consejería, que no corresponden a un determinado programa. Porque, claro, está en Sanidad Animal y dice: esto es el local de Sanidad Animal. No es así. Sanidad Animal ocupa una parte de un local de 750 metros cuadrados y para no dividir en distintos programas este concepto de limpieza, se ha metido todo el edificio en este programa y no figura en otros.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el programa 614.63 "subvenciones a ganaderos por sacrificio de reses", 175 millones, me gustaría saber si tienen un cálculo de cuántas reses está previsto sacrificar este año. Porque a mi me parece que esta cantidad, habida cuenta de que llevamos muchos años de campaña, veo muy alta la cifra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo coincido con el señor diputado. Yo quisiera que aquí hubiera cero, pero realmente no es posible. El cero absoluto en sanidad nunca se produce. Nosotros nos sentimos suficientemente conformes, aunque no nos vayamos con ello a quedar quietos, en relación con la sanidad. Se ha conseguido un avance en este sentido muy amplio, dado que sobre 350.000 cabezas de vacuno que se han saneado en el año 86, los porcentajes de positividad están por debajo del 0,5 por cien en tuberculosis y por debajo del l por cien en brucelosis. Por lo tanto, el año pasado, si recuerda su Señoría, en este capítulo había 300 millones.

Pero es que se van añadiendo nuevas cosas, tenemos que atender a nuevos frentes. Por ejemplo, este año, el año 87, tenemos que atender a glucosis de bovino, que es una enfermedad que se ha puesto como de saneamiento obligatorio últimamente, y también todas las cifras de bovino y caprino, que en años anteriores se les atendía menos, aunque ya el año pasado se puso como deseable todo el censo, pero no se hizo entero.

Entonces, sumando unas cosas y otras, creemos que la cifra está por ahí. Ojalá en este caso fuera más baja, pero creemos que la previsión está, más o menos, ajustada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Nuñez.

EL SR. NUÑEZ SANZ: Gracias, señor Presidente.

En el presupuesto de ingresos, en el grupo 491, concepto 4911, aparece una transferencia de la Dirección General de Producción Agraria, para "indemnizaciones campañas de saneamiento" de 300 millones. ¿Como es que luego aparecen aquí 175?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Ese es un tema que no le puedo resolver yo; es un tema de quien hace los presupuestos de ingresos. Yo no he intervenido en él; es una cosa de Hacienda. Probablemente, porque el año pasado hubo 300 millones, y no sé eso qué problema habrá tenido. Nosotros en el presupuesto de ingresos no intervenimos. Entiendo que esta pregunta se debería de hacer a la Consejería de Hacienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En todo caso, quizá en la partida siguiente, en la 669, como aparece otra partida de 89 millones "campaña de saneamiento ganadero, promoción de mercados, adquisición de productos antiparasitarios y desinfectantes y daños de campaña" sea complementario de la anterior, a efectos de ingresos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo no quiero incidir en este tema. El presupuesto de ingresos, naturalmente, la Consejería no lo hace. Pero lo que sí quiero es diferenciar las dos partidas: una es para subvención por sacrificio de ganado, que es la anterior, y la otra es el costo físico de la campaña, el personal, material y medio.

Es posible que esté compensada. Pero yo no sé cómo ha confeccionado la Consejería de Hacienda el presupuesto de ingresos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el subprograma 614.64.1, el concepto 668, epígrafe uno "adquisición de ganado, dosis seminales, productos fitosanitarios, protección razas autóctonas", 35 millones. Me gustaría que me explicara un poco el señor Consejero los criterios, tanto en la adquisición de qué tipo de ganado, qué dosis seminales y de esta partida cuánto va a la protección de razas autóctonas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Puedo decirle al señor diputado que pensé que me iba a preguntar otra cosa, pero se lo voy a decir, a pesar de no haberme hecho la pregunta.

Esta pregunta tiene menos dinero. Si coge el presupuesto del año pasado, verá que se ha bajado un poco. Se ha bajado un poco porque nosotros en esta partida abordamos lo que se dice ahí: adquisición de ganado. La adquisición de ganado son sementales, son reproductores de vacuno, de bovino.

La razón de que sea un poco más baja es que nosotros consideramos que, concretamente el Centro de Producción y de Investigación de Producción Animal, en dos años, o tres años ya, le hemos dotado de una plantilla de sementales, consideramos que de alta calidad. En este aspecto, no pensamos adquirir el año actual.

Pero sí queremos continuar la labor de atención a los ganderos con dosis seminales de alta cualificación. Estas dosis se guían en dos parámetros, en dos campos: uno que es la dosis de seminales de muy alta calidad, con toros muy cualificados, que se otorgan a los ganaderos que tienen su ganado registrado en libros geneológicos y de control lechero, por un lado; por otro lado, una ayuda, que ya hemos iniciado en el año 86, con 30.000 dosis de semen para el resto de los ganaderos e Cantabria, a fin de que además de utilizar las dosis que se producen en el centro, puedan tener un abanico más amplio de posibilidades con toros cualificados, con pruebas de semencia conocida, que, naturalmente, siempre son de mayor costo que los que están en los centros y no han tenido la posibilidad de ser sometidos a prueba. Esta es la razón fundamental.

se les da una subvención y, además, se les otorga trofeos, pero esto viene en otro apartado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: El concepto 771, que habla de "subvenciones a artesanos de quesos y otros productos tradicionales", que aparece con 9 millones. Me gustaría conocer los criterios por los cuales se va a repartir ese dinero.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, señor Presidente.

Los criterios se regulan por una orden, que salió en el mes de octubre del año 85 y que regula toda la labor en este sentido. Fundamentalmente es adecuación de locales, para que los servicios de sanidad les den la autorización sanitaria correspondiente a estos productos tradicionales, no solamente quesos, sino otros, y para compra de material que necesitan para elaborar estos productos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el concepto 772, ¿por qué aparece tan poco dinero destinado a la subvención de instalación de tanques de leche?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, señor Presidente.

Esta cifra es la misma que teníamos el año pasado. Se puso por primera vez en el presupuesto del año 86. Va a reforzar la subvención del 30% que como norma viene dando la administración a este tipo de actividades. Nosotros, con este refuerzo de un 20% más, intentamos que el ganadero tenga un mayor estímulo para poner los tanques de refrigeración. Indudablemente, nos gustaría poner más, qué duda cabe, pero tenemos que repartir los medios para todos los conceptos.

En cuanto a las razas autóctonas, se dan unas subvenciones de fomento, de estímulo al mantenimiento y, si es posible, la promoción de la raza tudanca, y también ovino y caprino, pero sobre todo la raza tudanca, que, como su Señoría conoce, ha estado en peligro de extinción. Yo digo ha estado y no esté ya, porque los ganaderos han detenido esa curva descendente en que iba la raza y la tenemos que dar ayudas a la cría en pureza, porque de lo contrario tendrían que recurrir a las cruces industriales, que son económicamente más rentables, a primera vista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Lo que me qustaría saber, señor Consejero, si no es indiscreción, es qué es lo que pensaba que yo le iba a preguntar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El señor Consejero puede contestar.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo creía que me iba a preguntar que por qué había disminuido la cifra en ese concepto, que en el presupuesto del año pasado es más elevado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo, generalmente, cuando disminuyen, no pregunto.

En el concepto 761 aparece "subvenciones y trofeos para la celebración de concursos y exposiciones agropecuarias y forestales", 5.000.000.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Como su Señoría conoce, a lo largo del año se celebran en Cantabria del orden de cuarenta, cuarenta y tantos concursos de ganado. Unos tienen categoría regional, otros tienen categoría comarcal y otros local.

Por lo tanto, la Consejería estima que es bueno ayudar a las entidades organizadoras, bien sean Asociaciones de ganaderos, bien sean ayuntamientos, fundamentalmente y otras entidades que organizan estos concursos, a los cuales

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: El siguiente concepto que destinan 4 millones para "cultivos alternativos", ¿cuáles van a ser?, ¿se va a introducir alguno nuevo o se siguen con los de años anteriores?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, señor Presidente.

Realmente esta cifra está un poco condicionada a un determinado área. Para actividades complementarias de alternativas, en distintas partidas del presupuesto nos permiten establecer ayudas y, de hecho, así se hace.

La partida está, concretamente, para un programa que se lleva en la zona sur, en el ayuntamiento de Valderredible. Entonces, con objeto de cambiar un poco la tradicional siembra de patatas, que crea problemas de comercialización, producir otros cultivos, fundamentalmente la alfalfa. Y estamos viendo una respuesta adecuada por parte de los agricultores.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: El concepto 781, "subvenciones a núcleos de control lechero", 5.000.000. Me gustaría que el Consejero nos informara un poco de si los núcleos de control lechero están cumpliendo la finalidad que, en un principio, se puso como norma, de hacer las pruebas de sementales.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, señor Presidente.

Los núcleos de control lechero yo creo que están haciendo una buena labor, y además me satisface decir que se están incrementando. Hay un movimiento bastante fuerte ahora de los ganaderos de introducir ese núcleo, de crear nuevos núcleos. Ahora mismo tenemos prácticamente cuatro nuevos en trámite, sobre los dieciocho existentes, y yo entiendo que a través de ellos se está haciendo una buena labor. Lo que pasa es que la labor de mejora genética no se consigue a un año vista; hay que esperar, hay que tener un poco más de

Página

paciencia, se lo he dicho muchas veces. En el aspecto sanitario, si hay suerte, se puede conseguir mucho más de prisa que las mejoras genéticas. La labor, para mi, es buena.

Ahora bien, la pregunta que me hace en relación con la prueba de sementales, indudablemente para eso están, porque el control lechero y el registro genealógico van unidos, y a partir de ahí, de un censo adecuado de ganado controlado y registrado hay que partir para hacer las pruebas de sementales. Ocurre que la prueba de semantales en este país, pruebas de semantales, libros genealógicos, control de rendimientos, control lechero son actividades no transferidas. Existe una Comisión Nacional para desarrollo de las pruebas de sementales, en la cual hemos tenido la oportunidad de introducir un técnico de nuestra Consejería, y es una Comisión muy restringida en Madrid, pero lleva su ritmo, y nosotros no podemos condicionarla. Lamentablemente yo creo que no corre demasiado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En la siguiente partida, que habla del destino de cuatro millones de subvención a entidades, grupos y asociaciones para la defensa sanitaria y mejora genética de la ganadería, me gustaría saber si tienen ya previsto el destino, quiénes van a ser los receptores de esta ayuda.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente:

Indudablemente en algunos casos conocemos algunas ya que están en contacto con la Consejería, tenemos una norma establecida para pedir esta ayuda. Normalmente son grupos, pueden ser asociaciones, pueden ser cooperativas, pueden ser sociedades agrarias de transformación, que hacen labores en común, que inician un programa de mejora sanitaria de su ganado, que tienen sus técnicos y que nosotros los ayudamos a mantener este nivel, o que llevan una gestión mejor de la ganadería con una serie de gastos y de asistencia técnica que necesitan, que ellos la ponen y nosotros les ayudamos. En unos casos se sabe y en otros se espera que acudan a nosotros.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el concepto 783, subprograma 614-64-1, aparece

nuevamente una partida que ya estaba en otro concepto, que es subvenciones y trofeos para concursos y exposiciones. Aparece con un millón y medio.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente:

Este programa lleva distintas unidades de la Consejería, por ejemplo, está el Servicio de Producción Animal, el Servicio de Producción Vegetal y la Sección de Industrialización y Comercialización Agraria y Pesquera, y esto va cualificado a trofeos para promoción de productos típicos, como, por ejemplo, promoción de quesos, través la a de restaurantes, establecimientos de hosteleria, que ya este año la hemos realizado, se ha fallado el concurso hace poco y creo que con suficiente éxito, porque hay ya más de veinte restaurantes que han participado en este concurso, y por lo menos tienen los quesos expuestos en sus locales y se los recomiendan a los clientes. Creemos que es una labor importante y apartamos una cantidad para estimularlo y dar unos trofeos en su momento.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: El subprograma 614-34-2, laboratorios agrarios, yo hago la pregunta al señor Consejero si él no piensa que hay demasiados y que con uno bien dotado sería suficiente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente:

Realmente la respuesta es que sí, porque la realidad es así. Aqui hay dos laboratorios de cierta envergadura: el de sanidad animal clásico y el agrario, pero el laboratorio agrario no ha sido transferido. Por tanto, es una dependencia que mantiene aquí la Administración Central para una serie de labores, fundamentalmente dirigidas a contrastar y controlar las actividades portuarias de productos agrícolas. Y nosotros mantenemos un solo laboratorio.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: El concepto 227 de este programa, también habla de trabajos realizados por otras empresas, 2.990.000 pesetas. ¿Se trata de limpieza o es otra cosa?.

Página

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente:

Realmente se trata de limpieza, pero hay que tener en cuenta que estos locales son enormes, son edificios con varias plantas y que llevan unos trabajos muy amplios.

En todo caso, si me permite el señor Presidente, yo quisiera decir que vamos a proponer al Grupo Popular una enmienda por error. Toda esta parte que aquí figura, varios conceptos de los que están aquí expuestos tienen que ir al programa anterior, y los que están en el programa anterior van a ir aquí, pero realmente ha sido un error de confección, de redacción del presupuesto. Creo que no tiene mayor importancia, y entonces la Consejería va a proponer al Grupo Popular que por error se cambien estas partidas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Por último, en el programa 631-67, en el Plan de Electrificación Rural, que aparece 1.115.384.000 pesetas, me gustaría saber cuál es la participación de las compañías eléctricas y cómo han estado en el tema de los pagos de su cuota de aportación, y si hay previsto modificarla, aumentarla, en fín, todo lo que me puedan decir de esto.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente:

Los planes de Electrificación Rural llevan el ritmo y la norma que se ha venido rigiendo hasta el momento. En el año 86 el porcentaje de las compañías ha sido del 35% sobre el total. Por tanto, la Diputación Regional aporta el 65%. La colaboración ha sido, yo creo, suficientemente activa, con algunos problemas, como es lógico, en toda labor de este tipo, y en el futuro tenemos pendiente en días próximos de tener una reunión con la compañía, con la Electra de Viesgo, que es la que se ha hecho cargo prácticamente de todas las demás y es con la que hay que negociar, y nuestro interés y nuestro deseo es incrementar el porcentaje de participación de la empresa, pero naturalmente tenemos que discutirlo con ellos. En este momento es el 35%.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Se podría contestar a cuál es el objetivo de la Consejería en cuanto a la aportación, a qué niveles quieren llegar, qué es lo que van a pedir a la Electra de Viesgo?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente:

Yo entiendo que he contestado, o no entiendo bien la pregunta. Le vamos a pedir un cinco por ciento más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Sr. Nuñez.

EL SR. NUÑEZ SANZ: Antes de nada aclarar que ha hecho todas las preguntas seguidas el diputado Revilla porque tenía cierta prisa, entonces habrá que empezar otra vez desde el principio.

Antes de empezar esta sesión he preguntado un poco al Secretario Técnico que cómo se había elaborado el capítulo uno. Solamente una ampliación, ¿se ha pensado que es posible la reducción de plantilla de la Consejería?. Es decir, una vez que ya se han transferido una serie de servicios y se ha tenido en cuenta la plantilla que había en la Diputación Provincial, si se ha pensado en una revalorización que disminuya la plantilla.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente:

Yo le contesto diciendo que el empresario va a producir más barato y la empresa pública también debe de ahorrar todos los gastos posibles, pero nosotros consideramos que con el número de transferencias y su cualificación que tenemos, las que esperamos recibir a corto plazo previo proyecto de ley correspondiente, y el desarrollo de todas estas actividades y la importancia que la ganadería, la agricultura y la pesca tienen en Cantabria, realmente nos obligan a introducir o ampliar algún servicio, sobre todo en la pesca.

Hay que tener en cuenta que la pesca el año 84 fue transferido a la pesca

en aguas interiores. Ahora hemos pedido la ampliación que nos permite el Estatuto en este campo, pero la pesca la recibimos sin una sola persona y sin una sola peseta. Es decir, recibimos la competencia, la responsabilidad de mantener esta actividad, y yo le diría que, por ejemplo, ahora mismo vamos incrementando esta unidad, esta unidad debe de tener un rango mayor del que tiene, ahora tiene rango de Servicio, y tiene una cifra de personas que poco a poco se han ido introduciendo. Tenemos un Jefe de Servicio de Pesca, un laboratorio de análisis de productos de la pesca -que le vamos a inaugurar en estos dias-, tenemos el Servicio de Vigilancia de Pesca -que empezó con tres o cuatro vigilantes y hemos tenido que ampliar, y son aún pocos, porque tenemos que hacer una labor importante para luchar contra el furtivismo-. En una palabra, que el número de actividades y la condición de las mismas difícilmente nos van a permitir reducir plantilla.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Sr. Nuñez.

EL SR. NUÑEZ SANZ: Referente al programa 421-45, subprograma 421-45-2, se refiere a un programa transferido del Fondo de Compensación Interterritorial, y viene puesto en el concepto 647.2, "reforma y estructuras". Simplemente preguntar si este es para construcción de caminos rurales.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente:

Realmente el Servicio de Reforma de Estructuras tiene una doble financiación, por un lado está el presupuesto ordinario y por otro está el Fondo de Compensación. Concretamente este concepto de Fondo de Compensación Interterritorial va fundamentalmente destinado a redes de caminos y obras de concentración parcelaria. Es decir, no es obligado que sea solamente para hacer caminos en zonas de concentración, sino que se pueden también utilizar en otras áreas, pero prácticamente el cien por cien de esta partida va a red de caminos en áreas de concentración parcelaria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Nuñez.

EL SR. NUÑEZ SANZ: Gracias, señor Presidente.

En el programa 612-61, subprograma 612-61-2, el concepto 771 pone "subvenciones al asociacionismo agrario". ¿Existe una normativa para estas subvenciones?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente:

Tenemos una normativa y una orden que ha comunidado la Consejería, si no recuerdo mal, el dia 10 de noviembre del año 86, que regula estas ayudas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Nuñez.

EL SR. NUÑEZ SANZ: Señor Presidente:

respecto al programa 613-62, subprograma 613-62-1. Esta primera al concepto 461, pone "subvenciones a ayuntamientos como pregunta es compensaciones de caza". Imagino que será en zona de reserva.

Y la siguiente pregunta es en el concepto 462, dice "iniciaciones por no subastas de montes de especies forestales autóctonas". Yo imagino que esto será referencia a los parques nacionales. ¿Está contemplada aquí la subvención al Parque de Liencres?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente:

No, no está, tiene una partida específica. Esta subvención es como consecuencia de la ley que se aprobó en el año 84, de protección y defensa de las especies forestales autóctonas, que, como su Señoría sabe, y lo sabe muy bien, esto lleva una restricción de las cortas de subastas a los ayuntamientos y pueblos de la región que tienen estos momentes, por el hecho de que queremos defender más nuestras especies autóctonas, y entonces estos ayuntamientos muchos de ellos los presupuestos de ingresos los obtienen prácticamente de la corta de madera, y al restringirles de una manera considerable la propia Ley de protección de las especies forestales autóctonas, recoge la posibilidad, de alguna manera, de suplir esta restricción en cortas con alguna subvención que compense de alguna forma esta situación.

Hemos tenido verdaderos problemas con ayuntamientos y con juntas vecinales. Yo le diría la zona de Liébana el año pasado, que es muy grande, no ha tenido prácticamente ninguna concesión de subastas, y todos estos pueblos de los siete ayuntamientos de Liébana viven fundamentalmente a costa de la madera para poder hacer obras en los municipios. Entonces consideramos que en aquellos casos que no se puedan conceder subastas, porque técnicamente no lo aconseje la situación de los montes, en algunos casos por lo menos podremos darles una pequeña compensación económica, que les libere de este problema de penuria que tienen.

Repito que lo recoge la propia Ley de defensa de las especies forestales autóctonas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Nuñez.

EL SR. NUÑEZ SANZ: Es una aclaración más a este mismo concepto. Este principio está pensado a toda la región.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: El que haya referido la zona de Liébana como ejemplo, bueno es un ejemplo muy significativo que se puede decir a todas las personas que dicen que estamos arrasando los montes y que estamos cortando demasiado. Bueno, en toda Liébana en el año 86 no ha habido ninguna subasta, y todos los pueblos de los siete ayuntamientos pues muchos de ellos tienen unas grandes masas forestales no están adecuadas para la corta, pero entiendo que estos ayuntamientos y estos pueblos, por motivo de la Ley de defensa de las especies forestales autóctonas han perdido ingresos importantes. Va en beneficio de los bosques y de alguna forma tenemos que ayudarles.

Pero el haber puesto el ejemplo de Liébana, no quiere decir que no sea en cualquier punto de la región.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Nuñez.

EL SR. NUÑEZ SANZ: Señor Presidente:

Se refiere al programa 614-63, el concepto 669, lleva una errata, porque asi aparece en la partida 89 millones, "años de campaña". Será, a lo mejor, "gastos de campaña".

	blaz	Regional de Cantabria	Página 318
1	. A Asamolea	0	
		nation in the state of the stat	
		No. of the control of	
		And the second s	
		ne de la constantia de la	
		And the state of t	
		Landaum material de la constitución de la constituc	

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente:

Es daños, porque gastos de campaña viene en el concepto siguiente. Esta cifra se debe a que nosotros para evitar que los ganaderos tengan un gran recelo a la campaña, porque en algunas ocasiones el hecho de hacer la campaña, el trastorno que supone para los animales, el entrar gente extraña en el establo, el poner una inyección, sujetar al animal, en algunos casos se produce un aborto, no por el hecho de que el producto que se inocula al animal le pueda producir el aborto, sino por los trastornos físicos que se le producen al animal.

Nosotros, para evitar ese recelo, le decimos que si en el plazo de tres dias de haberse producido la campaña tiene un accidente de este tipo, nosotros le damos una subvención.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Núñez.

EL SR. NUÑEZ SANZ: Respecto al programa 614-65, subprograma 614-65-1, el concepto 771 habla de subsidiar convenios con la banca privada y cajas de ahorro. ¿Está contemplado subvencionar créditos de la Caja Rural?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente:

La subvención de estos convenios es para pagar un porcentaje de los intereses, concretamente tres puntos a los intereses, de todas aquellas entidades crediticias de la región que tienen suscrito convenio con la Consejería, son seis entidades y entre ellas está la Caja Rural.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Nuñez.

EL SR. NUÑEZ SANZ: Yo pensaba que la aplicación del Reglamento Estructural de Producción Lechera se acababa pronto. Aquí veo una partida de 190 millones.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente:

Teóricamente el Reglamento Estrutural de la Producción Lechera se estableció para cinco años, y los cinco años han pasado, pero está prorrogado tácitamente en tanto el Gobierno Español adapta la legislación en esta materia a la de la Comunidad Económica Europea y sigue en vigor.

EL SR. NUÑEZ SANZ: El programa 614-65, subprograma 614-65-2, habla de subvenciones a cooperativas y empresas deportivas, marinas y pesqueras. ¿Esto se refiere a los criaderos marítimos?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente:

Este concepto presupuestario lleva como destino ayudar a obras, instalaciones y equipamiento de las cooperativas y de empresas de cultivos marinos. Son para hacer cultivos marinos, pero al montar una empresa o una cooperativa a hacer una labor de cultivos marinos tiene que hacer unas instalaciones, tiene que hacer una serie de obras, y van para ayudarles mediante subvenciones. No a cofradías, porque cofradías lleva otro concepto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Núñez.

EL SR. NUÑEZ SANZ: Gracias, señor Presidente.

El concepto 772 contempla subvenciones para renovación de la flota pesquera. ¿Se ha transferido alguna competencia en este sentido?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente:

No hay transferencias en este sentido, digamos que la responsabilidad última de la reconversión de la flota la tiene el Gobierno Central, pero bien es cierto que ya nosotros el año pasado intentamos ayudar de alguna manera en este sentido, y otras comunidades autónomas están también en la misma dinámica que nosotros. Pensamos que debemos de reforzar un poco las ayudas que puedan venir de la Administración Central, para reconversión de la flota con ayudas de los propios gobiernos autónomos, no solamente para cambio de barcos, sino para equipamiento de los barcos.

Este es un refuerzo, como yo decía antes a la pregunta del diputado Sr. Revilla, de los tanques de refrigeración de leche. Los tanques de refrigeración de leche tienen una subvención del Estado, pero si nosotros la reforzamos estimulamos más esta actividad. Y en ese sentido va esta partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Núñez.

N.º 7 B

EL SR. NUÑEZ SANZ: Es simplemente confirmar que entonces se trata de una subvención complementaria.

Por último, en el programa 631-67, concepto 667, aparece una inversión para Electrificación Rural. Una parte de esta inversión viene aportada por las compañías eléctricas, en este caso parece Electra de Viesgo, ¿está pensado como una cantidad fija la aportación de Electra de Viesgo o es un porcentaje sobre lo que decida el Gobierno autonómico?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: En esto hay que negociar. Cuando hay varias compañías si alguna se encuentra económicamente débil ha habido que negociar. La Electra de Viesgo, ahora es la única con la que tenemos nosotros compromiso y contacto podría plantearnos este problema, pero entiendo que no lo va a plantear, puesto que la Electra está en condiciones, entiendo yo, de poder soportar la parte que le corresponda de una inversión de este tipo, del orden de los 1.100 millones de pesetas.

Normalmente actuamos en porcentajes en función del presupuesto que la comunidad autónoma puede disponer, y la compañía aporta el 35% o la cifra que se considere en alguna nueva negociación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Núñez.

EL SR. NUÑEZ SANZ: Si el Gobierno autónomo ampliara el importe de esta partida habría que negociar con la eléctrica para que aportara ella la parte correspondiente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, efectivamente, así es.

EL SR. NUÑEZ SANZ: Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Agradecer la comparecencia del señor Consejero y los Sres. García, Nicolás y Tarín, y damos por levantada la sesión hasta mañana a las diez, que reanudaremos con la comparecencia de la Consejería de Cultura.

Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las once horas y veinticinco minutos).

\*\*\*\*